



www.firmat.gob.ar

f Muni Firmat

Muni Firmat Muni Firmat @FirmatMunicipio

DECRETO Nº 106/2020.-

Firmat, 11 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La sanción por parte del Concejo Municipal de la Ordenanza originada según Expediente Nº 4461 -C-20 del mismo Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma expresa la unidad de criterios con este Departamento Ejecutivo; Por todo ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza sancionada por el Concejo Municipal correspondiente al Expediente Nº 4461-C-20, la que se registra bajo el Nº 1845.-ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y en su momento archívese.-